

VISTOS:

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16 de diciembre de 2024.

2.- El Decreto que aprueba las modificaciones al Plan de Desarrollo Comunal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5421 de fecha 18 de diciembre de 2024.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 5639 de fecha 30 de diciembre de 2024 que aprueba el Programa y Actividades de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2025

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, la política municipal de cultura busca promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, surge la necesidad de impulsar actividades culturales y artísticas que potencien y pongan en valor el patrimonio local.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización del evento Música Electrónica en el Museo de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad		Música Electrónica en el Museo		
Lugar de la Actividad		Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda		
Fecha de la Actividad		24 de octubre 2025		
A quienes va dirigido		A la comunidad en general beneficiaria de las acciones culturales y de la creación artística local.		
Objetivo General de la Actividad		Promover el reconocimiento, el resguardo y el acceso al patrimonio local, acercando a la comunidad a los espacios patrimoniales de la comuna a través de la música		
Objetivo Específico de la Actividad		Acercar a la comunidad a diferentes expresiones artísticas y culturales, apoyando la creación artística y el trabajo de los músicos locales.		
Cobertura estimada		400 personas		
Programa de la Actividad		Presentación DJ locales: 24 de octubre 2025, de 15 a 21 horas		
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Otros Servicios Generales	15.05.01	22.08.999.009	4.000.000
	Servicio de Impresión	15.05.02	22.07.002.003	1.000.000
	TOTAL \$			5.000.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en RR. SS Dirección de Turismo			

2.- Los gastos originados en esta actividad serán utilizados en la contratación de servicios de producción técnica y artística por un monto estimado de \$5.000.000-(cinco millones de pesos) IVA incluido, imputándose los gastos al Centro de costo 15.05.01, Ítem 22.08.999.009 Otros Servicios Generales y al Centro de costo 15.05.02, Ítem 22.07.002.003 Servicios de Impresión, del presupuesto Municipal para el año 2025 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/IGC

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Turismo
- Of. de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

